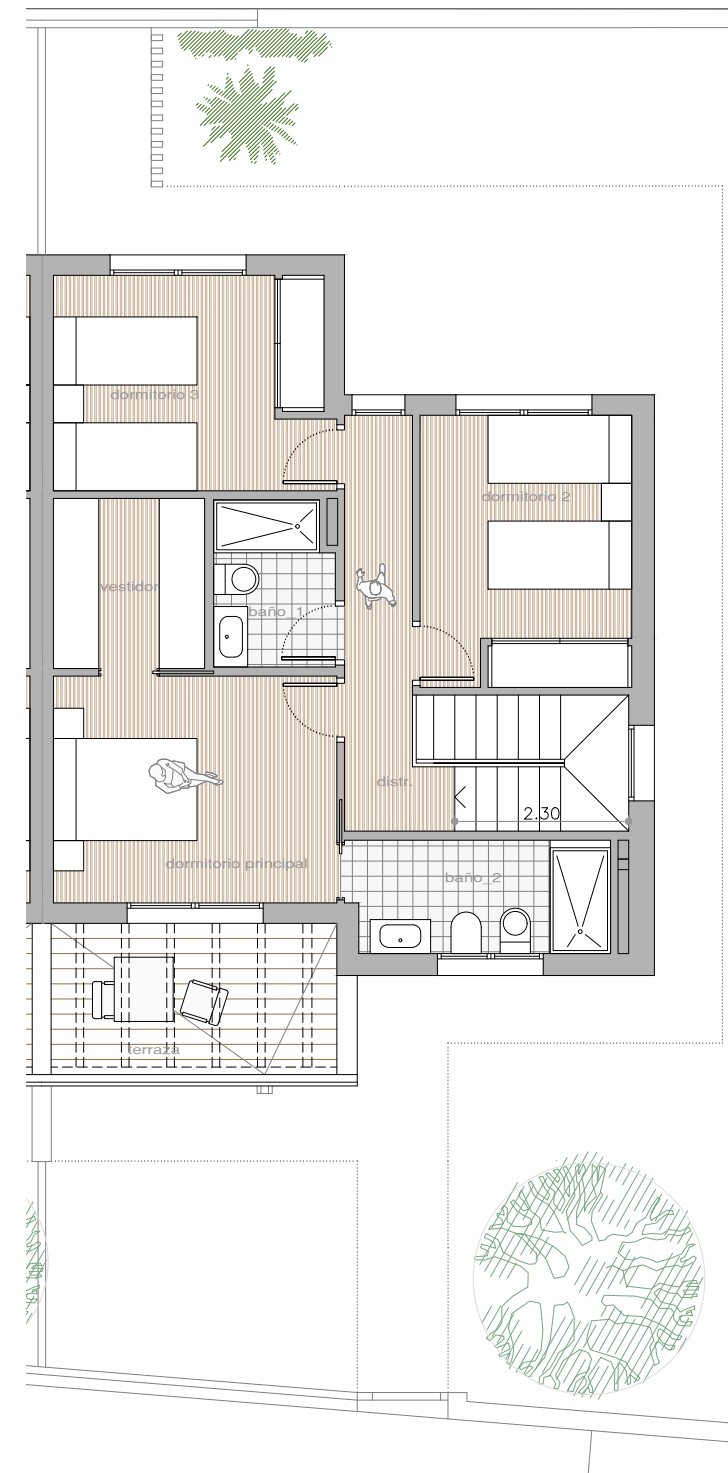
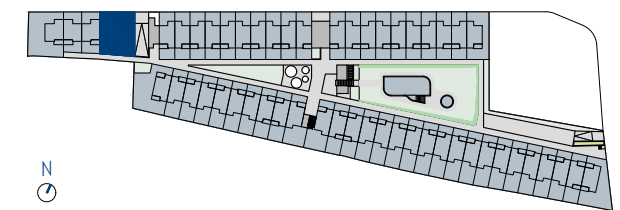


PLANTA BAJA



PLANTA PRIMERA



VIVIENDA 21

CUADRO DE SUPERFICIES ÚTILES	Superficies Reales	
VESTÍBULO		8,46 m2
DISTRIBUIDOR-PASILLO		5,45 m2
ESCALERA		4,48 m2
SALÓN-COMEDOR		24,88 m2
COCINA		10,11 m2
DORMITORIO PRINCIPAL		15,83 m2
DORMITORIO 1		10,08 m2
DORMITORIO 2		10,01 m2
DORMITORIO 3		10,29 m2
ASEO		3,10 m2
BAÑO 1		3,41 m2
BAÑO 2		5,14 m2
<b>SUPERFICIE ÚTIL INTERIOR</b>		<b>111,24 m2</b>
PATIO CUBIERTO		3,32 m2
PATIO DESCUBIERTO		41,20 m2
JARDÍN DESCUBIERTO		156,99 m2
TERRAZA		7,56 m2
<b>SUPERFICIE ÚTIL EXTERIOR</b>		<b>209,07 m2</b>
<b>TOTALES</b>	Según BOJA	Sup.Reales
<b>TOTAL SUPERFICIE ÚTIL (1)</b>	<b>122,36 m2</b>	<b>320,31 m2</b>
<b>TOTAL SUPERFICIE CONSTRUIDA (2)</b>	<b>159,27 m2</b>	<b>369,32 m2</b>

NOTA

LA SUPERFICIE ÚTIL SEGÚN EL DECRETO 218/2005 SE DEFINE COMO LA SUPERFICIE DEL SUELO INTERIOR DE LA VIVIENDA Y EL 50% DE LOS ESPACIOS EXTERIORES PRIVATIVOS (LIMITÁNDOSE AL 10% DE LA SUP. ÚTIL INTERIOR).

- (1) INCLUYE LA SUPERFICIE ÚTIL INTERIOR Y LA SUP. EXTERIOR DE LAS TERRAZAS PRIVATIVAS.
- (2) INCLUYE LA SUP. CONSTRUIDA INTERIOR, LA SUP. EXTERIOR DE LAS TERRAZAS PRIVATIVAS, LA DE LAS TERRAZAS DE USO Y DISFRUTE Y LA PARTE PROPORCIONAL DE LOS ELEMENTOS COMUNES.

"EL PRESENTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO Y NO TIENE CARÁCTER CONTRACTUAL, PUDIENDO EXPERIMENTAR VARIACIONES POR EXIGENCIAS TÉCNICAS, JURÍDICAS Y/O EXIGENCIAS MUNICIPALES, SIN QUE ELLO IMPLIQUE MENOS CABO EN EL NIVEL GLOBAL DE CALIDADES. TODO EL MOBILIARIO, INCLUIDO EL DE LA COCINA, ES MERAMENTE INFORMATIVO. LOS GIROS DE LAS PUERTAS Y LA DISTRIBUCIÓN DE APARATOS SANITARIOS NO SON VINCULANTES. LAS SUPERFICIES EXPRESADAS SON APROXIMADAS, PUDIENDO EXPERIMENTAR MODIFICACIONES POR RAZONES DE ÍNDOLE TÉCNICA EN EL DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS".

0m  
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21